



JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

ACTA DE LA SESIÓN N° 1.893

En Santiago, el jueves 8 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se reúne la Junta de Aeronáutica Civil, presidida por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones don Andrés Gómez-Lobo, y con la asistencia de los Consejeros señores: Sr. Víctor Villalobos, Director General de Aeronáutica Civil; el Director Nacional de Aeropuertos, don Boris Olguín; el Sr. Julio Bravo, Director de la Dirección de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores (DISIN), en representación del Subsecretario de Relaciones Exteriores; el Sr. Alexis Michea, Jefe del Programa de Desarrollo Logístico de la Subsecretaría de Transportes; y el Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Sr. Jaime Binder.

Asisten también en calidad de observadores: Gonzalo Raveau, por la Dirección Nacional de Aeropuertos; Paulina Radrigán, Randot Espinoza, Rodolfo Donoso y Viviana Iturriaga, por la Dirección General de Aeronáutica Civil; Matías Pinto, Claudio Contreras y Paulina Nazar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; y David Dueñas, Eduardo Alvarado, Diego Silva, Rosemary Planzer, Constanza Contreras y Alejandro Dorna, por la Junta de Aeronáutica Civil.

El Presidente abre la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes, y a continuación, cede la palabra al Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil.

1. CUENTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.

El Secretario General da cuenta de la gestión de la Secretaría General durante los meses de abril a septiembre de 2016, mediante documento entregado a todos los miembros del Consejo. La cuenta incluye: (i) Negociaciones bilaterales, (ii) Organismos internacionales, (iii) Anteproyecto de ley que crea los planes maestros de aeródromos de interés general y modifica el Código Aeronáutico en la forma que indica, (iv) Estudios, (v) Participaciones en mesas de trabajo interinstitucionales, (vi) Emisiones de CO₂ en el transporte aéreo internacional, (vii) Facilitación del transporte aéreo internacional, (viii) Consejo de la Sociedad Civil, (ix) Estadísticas, y (x) Asuntos administrativos. La cuenta es aprobada sin objeciones.

2. DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE TASAS Y DERECHOS AERONÁUTICOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley N° 16.752 "las tasas y derechos aeronáuticos atrasados podrán ser declarados incobrables por acuerdo de la Junta de Aeronáutica Civil" y "el Director General podrá condonar, total o parcialmente, los intereses penales devengados, previo acuerdo de la JAC".

El Director General de Aeronáutica Civil solicita declarar incobrables deudas por tasas y derechos aeronáuticos de Aerolíneas Austral Chile S.A. (245.166.048), Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. (\$82.317.433), Servicios Aéreo Río Baker (67.819.930),

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (\$4.065.153) y la Dirección General de Aeronáutica Civil de la República del Ecuador (\$3.986.327). La DGAC entiende que, en virtud de los antecedentes acompañados a la sesión, ha agotado los medios razonables para recuperar lo adeudado.

SE ACUERDA:

Con el mérito de los antecedentes anteriores, declarar incobrables las deudas descritas y se acuerda que se condonen totalmente los intereses devengados, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 16.752.

3. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

El Director Nacional de Aeropuertos expone sobre el "Plan Nacional de Infraestructura Aeroportuaria", el que contempla visiones a corto plazo para el año 2022, a mediano plazo para el año 2030 y a largo plazo para el 2050. En el corto plazo, en la macro zona austral el énfasis está en la conectividad a través de la red de pequeños aeródromos y en la zona norte está dado por una red de emergencia y puntos de posada para situaciones de emergencia.

Se informa el estado de avance en el proyecto del aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), las obras comenzaron en agosto de 2016 y se espera que culminen en el año 2020. Se refiere a los planes de concesión múltiple para los aeródromos de El Tepual (Puerto Montt) y Mocopulli (Chiloé) y aeródromo de Balmaceda (Balmaceda) y Presidente Carlos Ibáñez del Campo (Punta Arenas). Se informa la decisión de exigir en todas las futuras bases de licitación que las nuevas edificaciones cumplan los requisitos necesarios para optar a la Certificación de Edificio Sustentable.

Se informó que se encuentran en fase de estudio los planes para el aeródromo Robinson Crusoe (Juan Fernández) y el aeropuerto Mataveri (Isla de Pascua). En el mismo sentido se informa el estudio de habilitación de facilidades para las aeronaves destinadas al combate a incendios forestales y de evacuación aeromedica en las zonas extremas. En general, la mejora en la red de aeródromos puede facilitar los vuelos intrarregionales e incluso vuelos internacionales desde regiones.

Adicionalmente la Dirección General de Aeronáutica Civil informa que próximamente celebrará un acuerdo con la I. Municipalidad de Chillán, que permitiría contar con un paño más amplio que para evaluar la ampliación de la pista del aeródromo General Bernardo O'Higgins.

4. MEDIDAS BASADAS EN EL MERCADO (MBM) PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL

Expone don Matías Pinto, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los resultados de la reunión de alto nivel realizada durante el mes de mayo de 2016, los avances en la negociación y los pasos a seguir en la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a realizarse a finales de septiembre de 2016, en la cual se abordará el tema de control de las emisiones de CO₂ por parte de la industria aeronáutica.

Señala que en la reunión de alto nivel se acordó que la propuesta del presidente de la asamblea sería la base de negociación, sin perjuicio de ello hubo diferencias en punto centrales. Ante las dificultades se realizó una nueva sesión informal en Madrid, en la que discutió sobre la pertinencia de agregar una fase piloto y una primera fase de

ingreso voluntario, con duración de 6 años. La fase piloto del plan establece un alternativa de compensación, en la que o se puede utilizar el 100% sectorial o lo que se determine por los Estados en forma soberana. En la primera fase se debe utilizar un enfoque 100% sectorial, mientras que en la segunda fase tendría un enfoque dinámico, donde los primeros 3 años será 100% sectorial para gradualmente avanzando a un enfoque individual (con un 20% y 70%, respectivamente.) La línea de base se propuso para el año 2020.

En la siguiente sesión, que se denominó de "Amigos del Presidente" se generaron nuevas propuestas para las principales divergencias. Así, Chile debe tomar posición respecto a la intención de ingreso en la primera fase de forma voluntaria, los umbrales de distribución de emisiones individuales.

Los miembros de la JAC exploran posibles vías de acción en la posición que tendrá Chile en la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional.

5. POSICIÓN DE CHILE EN LA 39^a ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Expone don Julio Bravo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los puntos que se discutirán en la próxima Asamblea de la OACI, respecto del incremento de miembros del Consejo de la Organización y de la Comisión de Aeronavegabilidad, el aumento del valor de la cuota a pagar, y de la iniciativa "Que ningún país se quede atrás".

Se fijan posiciones para enfrentar la 39^º Asamblea de la OACI.

6. VARIOS

El Secretario General informó que Argentina ha levantado de forma unilateral su impuesto de reciprocidad de Estados Unidos.

El consejero Alexis Michea consulta respecto al tema de peligro aviar en AMB. Al respecto, el señor Director General de Aeronáutica Civil informa que el tema se encuentra en estudio en un comité especial. Adicionalmente, se informa que la Intendencia Metropolitana se encuentra revisando el uso que se le da a los predios aledaños al aeródromo.

Siendo las 13:00 horas, el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradece la asistencia de todos los presentes y da por concluida la sesión.